



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01670	FECHA	02 de septiembre de 2022
------------	-----------------	-------	--------------------------

MTR. JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2022-00671	FECHA DE SOLICITUD	16 de agosto de 2022
---------------------	------------	--------------------	----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	10 de enero de 2022		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0922107	DE FECHA	02 de septiembre de 2022

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	345 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 2.25%	TASA EFECTIVA	0.81%

El presente Pagaré se inscribe a la par de una hoja de adhesión al mismo de fecha 15 de marzo de 2022.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

bb580fe74caa4ce273a3c2dc8b17cc89

Sello digital:

a24586e2977ca2c1d04ae00c89c5d60814aae74bf311a0a509dee181f50c189f34cdd1f1be04a130803bd7a43c4521fdc7f6ca0d18e944c67331ba1df70ed5aed3f72e2bd91a1ef069d89f75f4e5ae9467d216792545a9b90f6d2c674cc5d404cf53c292e8ba4fe0e8fced53d976eec72e188938c09dd26185f4e4c31b6da5de8c0ff1696488b9868154b43a7e058f538965950ca46373e3b1e1a4d82e2bcbc343e536b7bb8909edf0d54a63b5859455aa58f093e9dedaf218706537ead0d55d37faf2718bd90f45b8eb17236d6e5f792a38608e939c8a0d6c836170d2f17ed693986cb878901350a79257623e0fd5cecac5b334d90938a7754ca cc

